



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



Sesión 25

<https://youtu.be/K0gnkRrNTGg>

**ACTA N°25/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 24 de Julio de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:00 horas [1:12:29](#)

Concejala Regina Brito Jeria - no asiste por encontrarse en comisión de servicio por capacitación.

Concejala Daniela Meriño Cisternas - no asiste por encontrarse en comisión de servicio por capacitación.

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. APROBACIÓN ACTA N°22/2025 DE 26 DE JUNIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO.
3. APROBACIÓN ACTA N°23/2025 DE 10 DE JULIO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. APROBACIÓN ACTA N°24/2025 DE 17 DE JULIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
5. MEMORÁNDUM N°466 – SOLICITUD PATENTE DEFINITIVA PRODUCTORA93 SPA. DIURNO - JEFE RENTAS Y PATENTES.
6. MEMORÁNDUM N°467 – SOLICITUD PATENTE DEFINITIVA PRODUCTORA93 SPA. NOCTURNO - JEFE RENTAS Y PATENTES.
7. MEMORÁNDUM N°468 – PRONUNCIAMIENTO RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2025 – JEFE RENTAS Y PATENTES.
8. MEMORÁNDUM N°30 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
9. ORD. 233/2025 - SOLICITUD COMODATO JUNTA DE VECINOS CARLOS CONDELL – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.
10. ORD. 239/2025 – SUGIERE AVENIMIENTO EN CAUSA ROL N°1510-2024 CARATULADA MATAMALA / I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.
11. ORD. 3465/2025 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08/2025 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
12. ORD. 3559/2025 – SOLICITUD ARRIENDO INMUEBLE IMPLEMENTACIÓN APS UNIVERSAL - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
13. SOLICITUD SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR.
14. SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE QUILLOTA.
15. VARIOS.



1. CUENTA ALCALDE

1:13:07

- 1.1. Participó en la sesión trimestral del S.T.O.P. (Sistema Táctico de Operación Policial) de Carabineros, instancia en donde se realiza la evaluación trimestral sobre delitos y detenciones, ratificando que los delitos en aumento en toda la región son los referidos a robos de automóviles y robos de especies al interior de automóviles. Felicita al Mayor de Carabineros ya que la Cuarta Comisaría de Quillota tiene un porcentaje de detenciones superiores a la media nacional, regional y provincial, con un 24% aproximadamente. Agradece el trabajo en conjunto con Seguridad Pública y ambas policías al realizar un trabajo mancomunado.
- 1.2. Gracias a una invitación de la Diputada Carolina Marzán, el 22 de julio expuso frente a la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad de la Cámara de Diputados, el proyecto JUNTOS UN NUEVO AMANECER que consiste en el acompañamiento humano y profesional para las familias ante el fallecimiento de un ser querido en su domicilio. Lo anterior con el objetivo de dar a conocer el trabajo que Quillota está desarrollando en esta materia, y pueda replicarse en otros Municipios y comunas del país.
- 1.3. Durante la semana sostuvo reunión con los ejecutivos de E.F.E. a propósito de la protección de la Estación de San Pedro la que nuevamente fue objeto de vandalismo, por lo que se reunió con el área de Patrimonio de esa empresa para analizar en conjunto algunas medidas para evitar que esto continúe y consultar respecto al compromiso adquirido de realizar un proyecto de restauración, con una mirada de preservación del patrimonio. El municipio buscará los recursos para habilitar la estación y en conjunto con los vecinos de San Pedro decidirá el uso del espacio, posiblemente relacionado con la cultura. E.F.E. se comprometió a acelerar la elaboración del anteproyecto y responder a la posibilidad de realizar obras de protección en la estación. Se gestionará a la brevedad el usufructo del espacio, ya que es la única forma para que el municipio pueda intervenir en el proyecto.
- 1.4. El 23 de julio se realizó visita a terreno en sector de La Palma, a solicitud de la Consejera Regional Guissela Ahumada y del Delegado Presidencial José Orrego. En conjunto con la Subdere se visitó un terreno que podría adquirirse para un futuro estadio para el fútbol rural, respondiendo al compromiso adquirido con Quillota en infraestructura deportiva de alto nivel para el fútbol rural y urbano. La propuesta es que a mediano plazo la ciudad cuente con dos estadios urbanos y dos estadios rurales (ANFUR y Cajón de San Pedro).
- 1.5. El 23 de julio se desarrolló en el auditorio municipal un encuentro del Consejo Consultivo de la Niñez. Asistieron 45 niños de todos los Establecimientos Educacionales, quienes en sus exposiciones solicitaron que los adultos los escuchen más, considerando sus ideas y propuestas. Además, solicitaron mayor inversión en contención y salud mental para niños y adolescentes. La tercera solicitud fue poder contar con espacios para expresarse en actividades artístico-culturales. Se comprometió el apoyo para que el consejo consultivo pueda realizar una gran actividad y se trabajará respecto al tema de contención en los establecimientos, ampliando la formación a más trabajadores de los colegios en dicha área.

2. APROBACIÓN ACTA N°22/2025 DE 26 DE JUNIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO.

1:39:54

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA N°22/2025 DE 26 DE JUNIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) MANUEL ACEVEDO ARREDONDO

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°22/2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.

Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.

Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 218/2025 – CERT. 218/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°22/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 26.06.2025.



3. APROBACIÓN ACTA N°23/2025 DE 10 DE JULIO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA. [1:40:26](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2

APROBACIÓN ACTA N°23/2025 DE 10 DE JULIO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°23/2025.

Concejal **Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
Concejala **Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
Concejal **José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
Concejal **Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
Concejal **Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
Concejal **Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 219/2025 – CERT. 219/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°23/2025 correspondiente a Sesión Extraordinaria de 10.07.2025.

4. APROBACIÓN ACTA N°24/2025 DE 17 DE JULIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA. [1:40:48](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3

APROBACIÓN ACTA N°24/2025 DE 17 DE JULIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°24/2025.

Concejal **Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
Concejala **Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
Concejal **José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
Concejal **Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
Concejal **Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
Concejal **Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 220/2025 – CERT. 220/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°24/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 17.07.2025.

5. MEMORÁNDUM N°466 – SOLICITUD PATENTE DEFINITIVA PRODUCTORA 93 SPA. DIURNO - JEFE RENTAS Y PATENTES. [1:41:13](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Manuel Gallardo Oyanedel, Jefe de Rentas y Patentes.

ANEXO 4

MEMORÁNDUM N°466 – SOLICITUD PATENTE DEFINITIVA PRODUCTORA 93 SPA. DIURNO - JEFE RENTAS Y PATENTES.

Alcalde propone autorizar Patente definitiva de alcoholes Tipo C) Restaurante diurno, ubicada en Calle Ramón Freire N°185, Quillota, contribuyente Productora 93 SPA., RUT N°78.148.939-5.

Concejal **Mauricio Ávila Pino** se abstiene.
Concejala **Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
Concejal **José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
Concejal **Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
Concejal **Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
Concejal **Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 221/2025 – CERT.221/2025: Por mayoría absoluta, con abstención del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante Diurno, ubicada en Calle Ramón Freire N°185, Contribuyente Productora 93 SPA., RUT N°: 78.148.939-5, representada legalmente por Manuel Jiménez Valadares, Cédula de Identidad N°15.816.830-8, domiciliado en Rosario Orrego N°59, Vista Hermosa, Boco, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

6. MEMORÁNDUM N°467 – SOLICITUD PATENTE DEFINITIVA PRODUCTORA 93 SPA. NOCTURNO - JEFE RENTAS Y PATENTES. [1:51:41](#)

Alcalde, Concejales y Concejales propone autorizar Patente definitiva de alcoholes Tipo C) Restaurante nocturno, ubicada en Calle Ramón Freire N°185, Quillota, contribuyente Productora 93 SPA., RUT N°78.148.939-5.

ANEXO 5

MEMORÁNDUM N°467 – SOLICITUD PATENTE DEFINITIVA PRODUCTORA 93 SPA. NOCTURNO - JEFE RENTAS Y PATENTES

Alcalde propone autorizar Patente definitiva de alcoholes Tipo C) Restaurante nocturno, ubicada en Calle Ramón Freire N°185, Quillota, contribuyente Productora 93 SPA., RUT N°78.148.939-5.

Concejal Mauricio Ávila Pino se abstiene.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 222/2025 – CERT.222/2025: Por mayoría absoluta, con abstención del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante Nocturno, ubicada en Calle Ramón Freire N°185, Contribuyente Productora 93 SPA., RUT N°: 78.148.939-5, representada legalmente por Manuel Jiménez Valadares, Cédula de Identidad N°15.816.830-8, domiciliado en Rosario Orrego N°59, Vista Hermosa, Boco, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

7. MEMORÁNDUM N°468 – PRONUNCIAMIENTO RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2025 – JEFE RENTAS Y PATENTES. [1:55:46](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Manuel Gallardo Oyanedel, Jefe de Rentas y Patentes.

ANEXO 6

MEMORÁNDUM N°468 – PRONUNCIAMIENTO RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2025 – JEFE RENTAS Y PATENTES.

Alcalde propone aprobar según lo dispuesto en los Art. 65 letra o) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la renovación de Patentes de Alcoholes para el segundo semestre del año 2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 223/2025 – CERT. 223/2025: Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 65 letra o) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba autorizar la Renovación de las Patentes de Alcoholes para el segundo semestre año 2025, en los siguientes términos:

RUT	NOMBRE	CALLE	NUMERO	PATENTE	GIRO	CLASE
77323688-7	RESTOBAR ROJAS MENDEZ LIMITADA	ARIZTIA	220	440340-1	RESTAURANTE DIURNO	C
77314703-5	VRISA SPA	RAFAEL ARIZTIA, LOTE 8-B, LAS PATAGUAS		440336-3	RESTAURANTE DE TURISMO	I-E
76126612-8	SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DOÑA MARTA LTDA.	LUIS ALBERTO	359	440195-6	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO	C
76126612-8	SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DOÑA MARTA LTDA.	LUIS ALBERTO	359	440196-4	RESTAURANTE DE ALCOHOLES NOCTURNO	C
76126612-8	SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DOÑA MARTA LTDA.	LUIS ALBERTO	359	440197-2	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O

8. MEMORÁNDUM N°30 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [1:57:45](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 7

MEMORÁNDUM N°30 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos:

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 224/2025 – CERT. 224/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos, con el objeto de dar respaldo a la dieta mensual de los señores Concejales y para el pago de PPM de facturas electrónicas de venta exentas y afectas emitidas por la municipalidad, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	8.850.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.850.000
	05		SERVICIOS BASICOS	8.850.000
			AUMENTA GASTOS	8.850.000
21			GASTOS EN PERSONAL	8.000.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.000.000
25			INTEGROS AL FISCO	850.000
	01		IMPUESTOS	850.000



9. ORD. 233/2025 - SOLICITUD COMODATO JUNTA DE VECINOS CARLOS CONDELL – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA. [1:59:46](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Director de la Unidad Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas.

ANEXO 8

ORD. 233/2025 - SOLICITUD COMODATO JUNTA DE VECINOS CARLOS CONDELL – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

Alcalde propone aprobar autorizar la Renovación de Comodato a Junta de Vecinos Carlos Condell.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 225/2025 – CERT. 225/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la entrega en Comodato del predio de administración municipal, ubicado en Población Corvi, calle Benimelli, Quillota, a la JUNTA DE VECINOS CARLOS CONDELL, Personalidad Jurídica 75.574 del Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, por un período de 20 años, destinado para uso como Sede Social.

10. ORD. 239/2025 – SUGIERE AVENIMIENTO EN CAUSA ROL N°1510-2024 CARATULADA MATAMALA / I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA. [2:02:00](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Director de la Unidad Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas.

ANEXO 9

ORD. 239/2025 – SUGIERE AVENIMIENTO EN CAUSA ROL N°1510-2024 CARATULADA MATAMALA / I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

Alcalde propone aprobar propuesta de avenimiento por indemnización de perjuicios.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 226/2025 – CERT. 226/2025 Por unanimidad se aprueba autorizar facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para acordar las estipulaciones necesarias para la celebración y ejecución de avenimiento total de \$7.000.000, en juicio por indemnización a don Julio Matamala Olivares y Paulo Matamala Vásquez, Causa ROL 1510-2024 caratulada “Matamala / I. Municipalidad de Quillota” del Segundo Juzgado de Letras de Quillota, pagaderos en hasta tres cuotas mensuales y sucesivas, una cuota inicial de tres millones de pesos y luego dos cuotas de dos millones de pesos, si el municipio no dispusiera de recursos financieros inmediatos, o en una sola cuota si el municipio contara con los recursos necesarios.



11. ORD. 3465/2025 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08/2025 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. 2:07:50

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Dr. Pablo Lira Mendiguren, Subdirector Técnico Programático Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 10

ORD. 3465/2025 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08/2025 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria N°08/2025 por Ajuste de Gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 227/2025 – CERT. 227/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°08/2025 del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$19.000.000 (diecinueve millones de pesos), por reasignación de presupuesto de gastos asociados a programas, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08/ 2025			
" AJUSTE DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 19.000.000
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 8.158.043
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 8.158.043
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 8.841.957
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 8.841.957
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 2.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 19.000.000
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 19.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 19.000.000



12. ORD. 3559/2025 – SOLICITUD ARRIENDO INMUEBLE IMPLEMENTACIÓN APS UNIVERSAL - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [2:09:07](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Dr. Pablo Lira Mendiguren, Subdirector Técnico Programático Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 11

ORD. 3559/2025 – SOLICITUD ARRIENDO INMUEBLE IMPLEMENTACIÓN APS UNIVERSAL - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alcalde propone aprobar autorizar solicitud arriendo propiedad ubicada en Avenida Alberdi N°1.300, Quillota para el funcionamiento de APS Universal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 228/2025 – CERT. 228/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar arriendo de la propiedad ubicada en Avenida Alberdi N°1.300, Quillota, a contar de octubre 2025, por un periodo de 24 meses, distribuidos de la siguiente manera: tres meses año 2025, doce meses año 2026 y nueve meses año 2027 (enero a septiembre), por un monto total de \$132.000.000 (ciento treinta y dos millones de pesos), propiedad de Inmobiliaria Alberdi SPA, Rut N°76.811.825-6, donde funcionará APS Universal.

13. SOLICITUD SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR. [2:12:46](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Paola Báez Muñoz, Directora Ejecutiva Fundación Banamor.

**ANEXO 12
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR**

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Fundación Banamor.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde se inhabilita, en su calidad de Presidente de la Fundación.

ACUERDO 229/2025 – CERT. 229/2025: Por mayoría absoluta, con inhabilitación del Alcalde Luis Mella Gajardo, por su condición Estatutaria de Presidente de la Fundación, se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$74.651.682 (setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos) a la Fundación Banamor, RUT N°65.169.514-7, Inscripción N°270036 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, para solventar gastos asociados a Recursos Humanos (sueldos para los meses de julio-agosto-septiembre 2025 de la Fundación, ELEAM Madre Teresa de Calcuta, San Pedro y CEAM Hermano Miguel), Recursos Financieros (pago de electricidad, agua potable, internet, teléfono, arriendo, gas, alimento para residencia San Pedro, Amencri y CEAM Hermano Miguel). Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001533 de 23.07.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.



14. SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE QUILLOTA.

2:14:41

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 13
SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE QUILLOTA.**

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Club Deportivo San José de Quillota.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 230/2025 – CERT. 230/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Club Deportivo San José de Quillota, RUT N°65.575.460-1, Inscripción N°76.407 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Francisco Javier Vegas Giliberto, Presidente del Club Deportivo, para financiar traslado de las deportistas que participarán en Liga Nacional de menores de Voleibol a realizarse los días 7, 8, 9 y 10 de agosto en la ciudad de Concepción. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001532 de 22.07.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

15. VARIOS.

2:16:17

15.1 Alcalde

- a) Informa que desde el lunes 28 de julio se iniciará la entrega de las credenciales para todos los comerciantes ambulantes con permiso en el centro de la ciudad, y se procederá al retiro de las especies de quienes no se encuentren autorizados.
- b) Se han presentado diversos problemas de seguridad en la Feria del Parque Aconcagua, por lo que junto a la Administración Municipal se está trabajando con el área de Seguridad Pública, a fin de mejorar la seguridad de todos quienes visitan la feria los días domingo, trabajando con patrullaje mixto. En conjunto con la UDEL se está gestionando una Ordenanza para el Parque Aconcagua.

15.2 Concejal Mauricio Ávila Pino

2:20:21

- a) Solicita formalmente poder recibir información de Concejo Municipal a través de correo electrónico, específicamente los temas a tratar en cada Sesión.
- b) Informa que el 30 de julio el Ministerio de Educación ha convocado a una jornada de reflexión que abordará la violencia escolar, siendo un primer paso para controlar incivildades y problemas de violencia en la sociedad. Resalta la importancia que tienen las acciones por la Convivencia Escolar que entrega el Ministerio abordando temas como: Proyecto de Ley de Convivencia, Programa Comunidades Educativas Priorizadas, Patrullajes Preventivos Inteligentes, Programa a Convivir se Aprende, Programa Habilidades para la Vida. Solicita se realicen las gestiones necesarias para contar con el apoyo del Ministerio en esa materia.

Alcalde compromete realizar gestiones con la Subsecretaría de Prevención del Delito para contar con el apoyo de la ejecución del programa en la comuna.

Hace unos días la Subsecretaría de Prevención del Delito Carolina Leitao Álvarez, informó que Quillota ha sido incluida en el Programa Lazos, que apoya a niños/as en riesgo de delincuencia y adicciones. Será ejecutado por la Oficina de la Niñez y con los recursos del programa se podrá contar con un equipo multidisciplinario que aborde esa temática.

15.3 Concejala Karen Madrid Oyarzo

2:31:50

- a) Transmite denuncia de los vecinos del Sector La Palma, quienes indican que existen máquinas trabajando en el Cerro La Campanita. Han informado a la Unidad de Medio Ambiente Municipal, pero no han fiscalizado. Hace una semana que intervienen el cerro sin contar con permisos de CONAF o Municipal, por lo que solicita se acerquen al lugar para supervisar los trabajos.

Alcalde compromete la fiscalización requerida.



- b) Solicita informe del proyecto que se desea instalar en el paradero doce del Troncal San Pedro, respecto al posible vertedero en la comuna. Solicita que en las reuniones que se realicen, sean invitados los Concejales y los vecinos para dar su opinión al respecto.

Alcalde informa que en el sector de la Palma se encuentran en este momento, inspectores fiscalizando las faenas denunciadas.

Solicita que Javier Cisternas Donoso, Jefe del Departamento de Medio Ambiente Municipal, informe a Concejo Municipal respecto de las gestiones realizadas y de las reuniones programadas sobre el proyecto de vertedero.

15.4. Concejales Carlos Pacheco Díaz

2:35:15

- a) Adhiere al tema planteado por el Concejal Mauricio Ávila Pino sobre la violencia escolar.
- b) Reitera propuesta realizada en Sesión de Concejo Municipal anterior, donde solicitaba la posibilidad de que los alumnos de los Establecimientos Educativos accidentados, pudieran ser atendidos en los servicios de salud municipal más cercanos.
- c) Propone que en tema de salud mental comunal se pueda trabajar en conjunto con el COSOC y su Comisión de Salud, con el objetivo de visualizar la realidad de Quillota tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, y de este modo poder avanzar a pesar de los escasos recursos que son asignados para la salud mental.

Alcalde compromete poner en tabla en una próxima reunión con los Directores de los Establecimientos Educativos, el tema de la violencia escolar.

Respecto a la salud mental, a nivel nacional la gente siente que no se entregan respuestas suficientes y que el acceso a la atención es muy complejo. A nivel local el tema se está abordando integralmente. Junto al Departamento de Salud Municipal se analiza la creación de un Departamento de Salud Mental. En la infraestructura recibida por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, se espera organizar un área de salud mental.

Dr. Pablo Lira Mendiguren indica que en los Diálogos Ciudadanos realizados con Dirigentes,, uno de los temas tratados fue la salud mental desde el enfoque comunitario, a fin de trabajar en conjunto con los vecinos.

15.5 Concejales Eduardo Ormazábal Mayol

2:50:01

- a) Informa que en sector Avenida Valparaíso, personas en situación de calle rompen candado de cierre y se instalan en terreno privado a pernoctar. El terreno se ubica entre Calle Yungay y Callejón Lorca. Solicita se pueda fiscalizar dicho espacio a fin de evitar posibles incivildades y de este modo resguardar a los vecinos del sector.

Alcalde solicita a la Dirección de Seguridad Pública que visite el sector y se adopten las medidas necesarias para poner fin temprano a esta situación.

Alcalde solicita a Concejal José Antonio Rebolár coordine reunión con los taxistas para revisar temas pendientes de la pronta conurbación, a la que asistirá junto al equipo técnico del proyecto.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 11:40 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe